

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

12

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Segundo

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el consejero de Cuentas, mediante auto de 28 de octubre de 2011, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-112/11, Entidades Locales, Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un escrito de denuncia sobre la posible vulneración de diversas normas contables y presupuestarias en la actuación del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 2011.—El secretario, Juan Carlos López López (firmado y rubricado).

(01/3.502/11)